



CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender, y conforme me acredita el personal de la Comisión Apelativa del Servicio Público a cargo de custodiar y proveer la información y los documentos electrónicos que se anejan, la información y documentos provistos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad intencional o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".



Laudelino E. Mulero Clas

Presidente

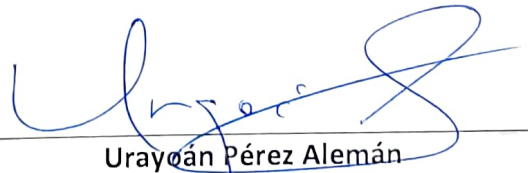
Comisión Apelativa del Servicio Público

Affidávit Núm. 363

Jurada y suscrita ante mí por **Laudelino Francisco Mulero Clas**, mayor de edad, casado, presidente de la Comisión Apelativa del Servicio Público y vecino de Guaynabo, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente, hoy miércoles, 21 de octubre de 2020, en San Juan, Puerto Rico.



NO CANCELA SELLO, otorgado como funcionario del Gobierno de Puerto Rico.



Urayoán Pérez Alemán

Abogado-Notario

RUA Núm. 15,316

